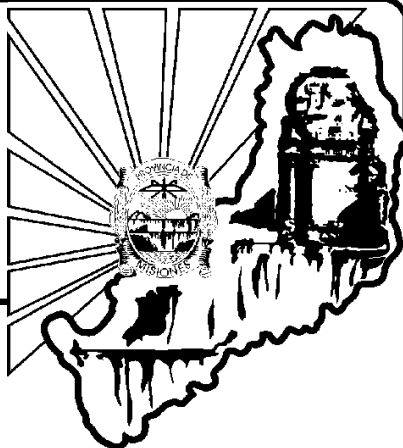


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16107

POSADAS, LUNES 6 DE MAYO DE 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 504 y 508.....	Pág. 2.
<u>Ministerio de Ecología y Recursos</u>	
<u>Naturales Renovables:</u>	
Disposición N°: 017	Pág. 2 a 4.
<u>Ministerio de Trabajo y Empleo:</u>	
Resolución N°: 021	Pág. 4 y 5.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág. 6.
<u>Sociedades:</u>.....	Pág. 6 y 7.
<u>Edictos:</u>.....	Pág. 7 a 17.
<u>Convocatorias:</u>.....	Pág. 17 a 20.
<u>Licitaciones:</u>.....	Pág. 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 504

POSADAS, 25 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL VEINTE CON 72/100 (\$ 1.310.020,72), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Bernardo de Irigoyen, según Acta de Recepción N° 57/2.023 (fs. 02) y Factura “B” N° 00004-00003838 (fs. 05), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 1.310.020,72.-

DECRETO N° 508

POSADAS, 25 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 60/100 (\$ 1.758.529,60), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral en el Hospital de Bernardo de Irigoyen, correspondiente al mes de Noviembre de 2.023, según Acta de Recepción N° 60/2.023 (fs. 04) y Factura “B” N° 00002-00002183 (fs. 03) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el Artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D 0-01	Dirección Superior	\$ 1.758.529,60.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 017

POSADAS, 30 de Abril de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 9910-235/2.023 Registro del Ministerio de Ecología y R.N.R., caratulado: ACTA DE INSPECCIÓN Y CONSTATAción N° 00005782-NN-27/05/23 - EL SOBERBIO MISIONES; y

CONSIDERANDO:

QUE, en operativos selva adentro, un grupo de Guarda Parques, personal dependiente de este Ministerio de Ecología y R.N.R., en fecha 27 de Mayo de 2.023, se constituyeron en el Lote N° 10 de la Reserva Biosfera Yabotí, ubicado en la Ruta N° 21, Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones;

QUE, en momento del patrullaje, observan a dos personas portando armas de fuego, y que al momento de la persecución se dieron a la fuga, el personal Guarda Parque procede a un rastillaje por el área encontrando 2 motocicletas ocultas entre las malezas, por lo que procedieron al secuestro de las mismas;

QUE, a fojas (01, 02, 03) constan los datos de las motocicletas que fueron incautadas: (01) motocicleta marca Yamaha XTZ 125 CC, color azul y blanca, con Dominio: 428 CDB, N° de Cuadro N° 966KE07390002, Motor N° E358E-002026; y (01) motocicleta Marca Gilera Smash 110 CC, Dominio N° 249 KBD, N° de Cuadro 8DGC31100EG003920, N° de Motor 1P53FMH13Y15363, de color rojo, blanco y negro, que se hallan depositados en la Comisaría Segunda UR XIV Terciado Paraíso, Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones;

QUE, a fojas (11 y 12) consta la presentación de descargo del Sr. Olivera José Ramón, D.N.I. N° 27.633.025, quien expone que se encontraba realizando actividades de espaciamento en el Lote N° 10 y que, el moto vehículo sufre un desperfecto mecánico, lo cual lo obliga a dejarlo en el lugar para acceder a un auxilio mecánico, y que al volver al lugar no encontró la motocicleta, y procede a efectuar la denuncia ante la Comisaría de El Soberbio el día 29 de Mayo de 2.023. Por todo lo expuesto, solicita la restitución del motovehículo;

QUE, a fojas (14, 15, 16, 17 y 18), se presenta el letrado del Sr. Olivera José Ramón, agregado documental del motovehículo incautado; acreditando la titularidad;

QUE, a fojas (24) se corre vista de las actuaciones al Sr. Olivera José Ramón, otorgándole el plazo de (10) Diez días hábiles a fin de que ejerza su derecho de defensa, conforme lo establecido por la Ley I - N° 89°. A fojas (25), el Sr. Olivera José Ramón, comparece de manera voluntaria ante el Ministerio de Ecología y R.N.R., y procede a realizar su descargo respecto del hecho, rectificando lo expresado en fojas 14, y 15, y destacando que no conoce al titular de la moto Marca Gilera Smash, Dominio KBD;

QUE, a fojas (28) la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal conforme a los hechos constatados, sugiriendo la publicación de edictos en el Boletín Oficial de los datos del segundo vehículo incautado, para que quien se crea con derecho se presente y ejerza su derecho de defensa. Cumplido con lo dictaminado, se agrega constancia a fs. (33), y que hasta el día de la fecha no se ha identificado al propietario, por lo cual se procede al decomiso del mismo; QUE, a fojas (35) la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expide, respecto del descargo presentado por el Sr. Olivera José Ramón, no dando lugar por falta de pruebas y testigos que avalen sus dichos, de que se encontraba realizando actividad de espaciamento en el lugar del hecho, y que la motocicleta habría sufrido un desperfecto mecánico. Establece que el procedimiento realizado por los guardaparques cumple con lo establecido en el artículo 51° y sgtes. del Decreto Reglamentario N° 944/94, y que la infracción constatada incurre en las prohibiciones mencionadas en los Art. 41° y 42° del mismo Decreto, y que además infringe el Art. 60° Inc. 5) y 6) de la Ley XVI - N° 29, por lo que determina procedente realizar el dispositivo sancionatorio correspondiente;

QUE, a fojas (36) se realiza la formulación de cargo por el Departamento Sumarios Ambientales, y que, a fojas (38) la Dirección General de Ecología y CA, comparte lo sugerido por éste Departamento;

QUE, a fojas (39) el Departamento de Sumarios Ambientales advierte que los datos correspondientes de la Motocicleta secuestrada Marca Yamaha XTZ 125 CC, color azul y blanca, con Dominio: 428 CDB, N° de Cuadro N° 966KE07390002, Motor N° E358E-002026; no son coincidentes con la numeración existente en la copia del Título de Motovehículo obrante en fs. 14;

QUE, a fs. (40) se solicita al Intendente del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, a que proceda a la ratificación o rectificación de los datos del motovehículo, lo cual en fs. (41) se expiden rectificando los datos del motovehículo, determinando que coinciden con la copia del Título presentado por el Sr. Olivera José Ramón;

QUE, esta Dirección General comparte y hace propio lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos por lo que se dicta el presente Dispositivo sancionatorio respectivo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- ENMÁRQUESE la presente Disposición en el Dictamen Legal N° 573/23 a fojas (35), emitido en fecha 26 de Octubre de 2.023, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE por presentado el descargo por parte del Señor José Ramón Olivera (D.N.I. N° 27.633.025), domiciliado en Km. 22 de la Ruta Provincial N° 13, Paraje Las Tunas, de la Provincia de Misiones, no haciendo lugar por falta de pruebas, y testigos que avalen sus dichos.-

ARTÍCULO 3°.- DÉSE por decaído el derecho dejado de usar por el titular y/o responsable de la motocicleta Gilera Smash 110 CC, dominio colocado 249-KBD, N° de Cuadro 8DGC31100EG003920, N° Motor 1P53FMH13Y15363, de color rojo, blanco y negro.-

ARTÍCULO 4°.- IMPÓNGASE sanción de multa contra el Señor José Ramón Olivera, D.N.I. N° 27.633.025, por un monto equivalente a (5000) Litros de nafta de mayor valor en el mercado, informado por la Cámara de Estaciones de Servicios y Afines del Nordeste Argentino (CESANE), a la fecha equivalente a (\$ 5.750.000,00) PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS, en conformidad a lo establecido en el Artículo 60° Inc. 6) de la Ley XVI - N° 29, y el Artículo 49° Inc. 1 del Decreto N° 944/94, quedando el monto supeditado al momento que el causante se presente a hacer efectivo el pago respectivo.-

ARTÍCULO 5°.- DECOMÍSASE en aplicación del Artículo 60° Inc. 5.) de la Ley XVI - N° 29, las dos motocicletas incautadas, consistentes en: (01) motocicleta marca Yamaha XTZ 125 CC , color azul y blanca, con Dominio: 428 CDB, N° de Cuadro N° 966KE07390002, Motor N° E358E-002026; y (01) motocicleta Marca Gilera Smash 110 CC, Dominio N° 249 KBD, N° de Cuadro 8DGC31100EG003920, N° de Motor 1P53FMH13Y15363, de color rojo, blanco y negro, dichos productos se encuentran depositados en la Comisaría Segunda UR XIV Terciado Paraíso, de la Localidad de San Pedro, quedando las mismas a disposición de este Organismo.-

ARTÍCULO 6°.- FÍJASE el plazo de Diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente, para que el causante haga efectivo el pago de la sanción impuesta en el artículo 4°, mediante transferencia Bancaria a la cuenta N° 041606-9 CBU N° 285000103000004160697 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro S.A., con la debida prevención que ante el incumplimiento del pago en el plazo establecido, las presentes actuaciones serán remitidas a Fiscalía de Estado de la provincia para el cobro por vía judicial.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE al sumariado el contenido de la presente Disposición conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970/92) de Procedimientos Administrativos. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

DÍAZ PACHECO

PS18446 V16107

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 021

POSADAS, 02 de Mayo de 2.024.-

VISTO: El Expediente 4700-154/2024-MTyE, caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO S/ AJUSTE DE ARANCELES PREVISTOS EN LA LEY XXII - N° 29 (antes Ley 3.356)"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Fondo Especial del Ministerio de Trabajo y Empleo, previsto en el Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356) se nutre de determinados aranceles por la prestación de servicios administrativos;

QUE, la Ley I - N° 144 (antes Ley 4.374) y el Decreto N° 299/2.008, facultan a este Ministerio en su carácter de autoridad administrativa, para habilitar y rubricar libros y toda otra documentación y/o elementos de controles exigidos por las normas laborales vigentes;

QUE, los importes de los aranceles mencionados se determinan por la unidad laboral cuyo valor es el equivalente al uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial del Convenio Colectivo N° 40/89, para chofer de primera, percibiendo por los conceptos y cantidades de unidades que la propia norma prescribe;

QUE, por Disposición DI-2.024-43-APN-DNRYRT#MT de fecha 19 de Abril de 2.024 de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación, del Ministerio de Capital Humano se declara homologado el acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, por el sector gremial y la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC) y la Federación Argentina de Empresas de Transporte y Logística (FAETyL) y por el sector empresarial;

QUE, por el acuerdo de marras se establece un incremento adicional en los salarios del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89 a partir del 1° de Marzo 2.024 de un 25% y a partir del 1 de abril de un 15% sobre los salarios del mes de Febrero y una suma de carácter no remunerativo equivalente al 10% de cada Categoría, en concepto de recomposición diferencia mes de diciembre, formando parte del salario básico a todos sus efectos legales e incorporando la misma al mes de Marzo y, a partir del 1° de Abril de 2.024, un incremento del 7% en concepto de recomposición salarial diferencia 2.023, formando parte del salario básico a todos sus efectos legales e incorporando al básico del mes de abril del corriente año, conforme surge del detalle que se glosa a fs. 27/33;

QUE, por ello se considera oportuno y conveniente disponer por el presente instrumento legal, los ajustes en la unidad laboral a tener en cuenta para el cobro de los aranceles previstos en la normativa vigente, acorde las etapas pautadas y en las fechas indicadas por el acuerdo suscripto entre las partes sindical y empresarial supra mencionado;

QUE, la unidad laboral a tener en cuenta para el cálculo de los aranceles previstos en la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), deberá ajustarse a las fechas y porcentajes pautados, conforme se establece en los Anexos I y II de la presente Resolución y serán aplicables una vez cumplidos los recaudos administrativos de rigor;

QUE, la modificación resulta procedente toda vez que por mandato del Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), el importe de la unidad fija constituye el uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial prevista para choferes de primera del Convenio Colectivo N° 40/89, porcentaje que se moviliza en forma automática con el aumento del salario básico antes mencionado, a la fecha de plena vigencia;

QUE, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 003 de fecha 19 de Enero de 2.024, a partir de la vigencia de la presente;

QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE TRABAJO Y EMPLEO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones como unidad laboral - Artículo 3º de la Ley XXII - Nº 29 (antes Ley 3.356), las sumas indicadas en la Planilla que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, y en consecuencia, REAJÚSTENSE los aranceles previstos en la citada norma.-

ARTÍCULO 2º.- DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Nº 003 de fecha 19 de Enero de 2.024.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretarías de Trabajo; de Relaciones Gremiales; de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo y de Coordinación Operativa; Banco Macro; Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas; Departamento Contabilidad y Estadísticas; Dirección Región I Oberá; Dirección Región II Eldorado; Dirección Región III San Vicente y Dirección Región IV Puerto Iguazú. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ACUÑA QUELAS - Mendieta

ANEXO I

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Abril de 2024 como unidad laboral - Artículo 3º de la LEY XXII - Nº 29 (antes Ley 3356), la suma de \$ 5.069,54.- (PESOS CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS).-				
LEY XXII - Nº 29 (antes Ley 3356)				
FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO				
Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$5.069,54	\$40.556,32
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$5.069,54	\$15.208,62
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$5.069,54	\$25.347,70
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$5.069,54	\$15.208,62
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$5.069,54	\$15.208,62
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$5.069,54	\$25.347,70
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$5.069,54	\$25.347,70
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$5.069,54	\$5.069,54
9	Registro de Poder y mandato	1	\$5.069,54	\$5.069,54
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$5.069,54	\$15.208,62
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$5.069,54	\$15.208,62
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$5.069,54	\$15.208,62
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$5.069,54	\$152.086,20
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$5.069,54	\$152.086,20
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$5.069,54	\$25.347,70
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$5.069,54	\$40.556,32
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo etc.	1	\$5.069,54	\$5.069,54
18	Certificación de copia de documentación	1	\$5.069,54	\$5.069,54
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$5.069,54	\$15.208,62
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$5.069,54	\$10.139,08
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$5.069,54	\$15.208,62
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$5.069,54	\$10.139,08
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$5.069,54	\$10.139,08
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$5.069,54	\$15.208,62
25	Multas y sanciones	xx		

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS18450 V16107

EXPEDIENTES A SENTENCIA

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Mayo de 2.024.-

Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 30 de Abril de 2.024.-

Cabral Raúl Aníbal. Juez.-

PS18444 V16107

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

EL TERRITORIO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Enero de 2.024, los Accionistas aprobaron Aumentar el Capital Social de \$ 2.500.000 elevándolo a \$ 12.000.000 mediante incorporación de capital aportado por los accionistas y en consecuencia reformar, se procede a reformular el Artículo N° 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000) representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una”.-

COMPOSICIÓN ACCIONARIA: DATA S.A.: 11.772,50 acciones. Suc. LUIS ALBERTO PÉREZ: 143,50 acciones. Suc. HERMINIA ELMA PAOLETTI: 63 acciones. LUIS ORLANDO DUARTE: 21 acciones. De esta forma se da cumplimiento al Artículo 10° de la Ley 19.550.-

“El Territorio S.A.I.CyF.” Insc. N° 124 - Folio 588/625 - Libro 3/1.968 de Sociedades Anónimas. Publíquese por 01 día. Fdo. Álvaro Cayetano Caamaño Presidente.-

PP125103 \$2.700,00 V16107

LABORATORIOS DEL NEA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA UNIPERSONAL

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 25 de Abril del año 2.024, Se constituyó la sociedad por acciones simplificada.

DENOMINACIÓN: “LABORATORIOS DEL NEA S.A.S.U.”.-

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ameghino 1.879 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

SOCIO: MARTÍNEZ MARIANO ANÍBAL, D.N.I. N° 26.871.984, CUIT 23-26871984-9, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Diciembre de 1.978, profesión: Bioquímico, estado civil divorciado, con domicilio en la calle Ameghino 1.879 de la Ciudad de Posadas, Misiones.

DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su constitución.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República al desarrollo de las siguientes actividades: Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios, análisis clínicos, bioquímica, anatomía patológica, laboratorio hematológico, servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes y/o cualquier otro tipo de práctica médica. De Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos, administraciones, representaciones gestión de negocios y comisión de mandatos vinculadas al objeto social. La sociedad puede ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, siempre vinculado a su objeto social y a que la mayoría de los socios así lo resuelva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones, ejercer cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por quinientas cuotas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) con derecho a 1 voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Administradores: Titular MARTÍNEZ MARIANO ANÍBAL D.N.I. N° 26.871.984 CUIT 23-26871984-9, domicilio especial calle Ameghino 1.879, Posadas, Provincia de Misiones, Departamento Capital. Suplente: TAMIS WALTER ANTONIO D.N.I. N° 26.292.026 CUIT N° 20-26292026-8 con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Abril de cada año. C.P. Walter Antonio Tamis. Mat. 1.682 C.P.C.E. Mnes.-

PP125105 \$8.820,00 V16107

VMV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RENOVACIÓN DEL CARGO DE SOCIO GERENTE. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Octubre de 2.023 los Socios resolvieron Renovar las Autoridades por el período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente, JOEL ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. 26.773.983, CUIT 20-26773983-9, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Calle 68 N° 5.002, Casa E11, Chacra 103, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones. Joel Alberto Martínez. Socio Gerente.-

PP125111 \$1.260,00 V16107

SILICON MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha cinco (05) de Febrero de 2.024 los Accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de dos años, quedando establecido de la siguiente manera:

Presidente del Directorio del SILICON MISIONES S.A.P.E.M. a la Señora ALICIA BEATRIZ PENAYO, D.N.I. N° 38.381.157 y como Vicepresidente a la Señora EVELIN ALEJANDRA ESCALADA D.N.I. N° 35.014.993, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Avenida Ulises López S/N de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones. Alicia Beatriz Penayo Presidente.-

PP125123 \$1.620,00 V16107

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 97384/2.020 BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO S/ AMENAZAS”, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO, nacionalidad argentina, 26 años de edad, con instrucción terciario, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Policía de Misiones, D.N.I. N° 38.265.307, de lo resuelto en las presentes actuaciones. Como recaudo legal

transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.024. ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESUMIMIENTO OBLIGATORIO a favor de BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO, nacionalidad argentina, 26 años de edad, con instrucción terciario, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Policía de Misiones, D.N.I. N° 38.265.307, en orden al delito de AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMAS, normado en el Art. 149° bis del Código Penal, que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347° y concordantes

del C.P.P.- 2) NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. ARCHÍVESE". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20569 E16103 V16107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 76971/2021 - CORREA JAVIER HERNÁN S/ HURTO", NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. CORREA JAVIER HERNÁN, D.N.I. N° 42.812.927, actualmente con 23 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarín, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 28 de Agosto de 2.000, hijo de Correa María Teresa (V) y de Correa Manuel (V). domiciliado en Calle 66 y Vivanco N° 3.160, y Monseñor de Andrea, Posadas, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 1.728, de fecha 28/11/2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 28 de Noviembre del 2.023.- AUTOS VISTOS: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 76971/2021 - CORREA JAVIER HERNÁN S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos CORREA JAVIER HERNÁN D.N.I. N° 42.812.927. cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Oficiése.-" Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20570 E16103 V16107

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, procédase a la NOTIFICACIÓN a la Señora GREGORIA RÍOS, D.N.I. N° 14.209.282, de los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 2122/2.023 PARTE 1 T.C. COOPERATIVA DE TRABAJO 1° DE MAYO LIMITADA - JUICIO DE CUENTAS - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN N° 1166/2.019 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADAS", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 156 se ha dispuesto lo siguiente: "POSADAS, 23 de Abril 2.024. ... PROCÉDASE a la NOTIFICACIÓN de dicho Informe Fiscal N° 349/2.024 T.C., a la Sra. GREGORIA RÍOS D.N.I. N° 14.209.282 mediante la publicación de edicto. CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 349/2.024 T.C. por el término de diez (10) días hábiles a los fines

de la interposición de su descargo; en consecuencia, LÍBRESE Oficio al Boletín Oficial de la Provincia a los fines de su publicación por el término de cinco (5) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe Fiscal N° 349/2.024." Firmado Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

SC20571 E16103 V16107

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. N° 106144/2015 caratulado T., CRISTIAN EZEQUIEL D.L., LEANDRO JAVIER S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a TECHERA CRISTIAN EZEQUIEL D.N.I. N° 41.616.837 y DE LIMA LEANDRO JAVIER, D.N.I. N° 41.204.358; que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25/04/2.024.- AUTO Y VISTO: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a los imputados TECHERA CRISTIAN EZEQUIEL y DE LIMA LEANDRO JAVIER en la presente causa N° 106144/2.015 caratulada "T., CRISTIAN EZEQUIEL; D.L., LEANDRO JAVIER S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 106144/2.015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 1, Sec. N° 2) y en consecuencia SOBRESERERLOS del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "25 de Abril de 2.024.-... OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20573 E16104 V16108

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 28322/2.018 caratulado: MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO en la presente causa: 28322/2.018 Caratulada: "MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO S/HURTO" registro de este Juz-

gado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO SIMPLE que se encuentra reglado por el Art. 162º C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340º Inc. d del C.P.P. y Art. 76º Ter. párrafo 4º del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIÉSE.- Fecho. ARCHÍVESE.”- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIÉSE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20574 E16104 V16108

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. Nº 1163/2014 SILVA RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL”, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. SILVA RAMÓN ARIEL, D.N.I. Nº 27.785.818, nacionalidad argentina, nacido el día 09/12/1.979 hijo de Ramona Vallejos (F) y de Ramón Silva (V), de lo resuelto en las presentes actuaciones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.024. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1- Declarar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO por la prescripción de acción penal, del Sr. SILVA RAMÓN ARIEL, Titular del D.N.I. Nº 27.785.818, cuyos datos obran ab initio, que se le atribuye en el expediente de marras de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P. M. Ley XIV-Nº 13. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, hágase saber a los fines prontuarios, OFÍCIÉSE a la Policía”. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Villalba Carlos Dionisio. Secretario.-

SC20575 E16105 V16109

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. Nº 159355/2.021 FUCHS MARIANELA CAROLINA S/ AMENAZAS SIMPLS”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2.023.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado FUCHS MARIANELA CAROLI-

NA por el delito de AMENAZAS (Art. 149º Bis del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a STANDREZCZUK SUSANA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Requirase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto de la nombrada. 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Zdanowicz. Secretario.-

SC20576 E16105 V16109

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 17075/2.021 MARTÍNEZ JESÚS MIGUEL ÁNGEL S/ ROBO SIMPLE”, NOTIFICA durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MARTÍNEZ JESÚS MIGUEL ÁNGEL, por el delito de ROBO SIMPLE (Art. 164º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a HERTERICH PABLO IGNACIO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Requirase planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese”.-Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Zdanowicz. Secretario.-

SC20577 E16105 V16109

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, en a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 15837/2.015 caratulado BATTISTA MATÍAS HERNÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BATTISTA MATÍAS HERNÁN, D.N.I. Nº 34.395.125, que, en la

presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BATISTA MATÍAS HERNÁN en la presente causa N° 15837/2.015 caratulada “BATISTA MATÍAS HERNÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 302/2.013 registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “25 de Abril de 2.024.-... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20578 E16105 V16109

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de REBISKI JUAN CARLOS, D.N.I. N° 17.675.661, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 96897/2.023 REBISKI JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP125054 \$5.400,00 E16105 V16107

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de Sra. SIMONA OJEDA, D.N.I. N° 0.920.304, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 128771/2017 OJEDA SIMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Abril de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP125063 \$5.400,00 E16105 V16107

EDICTO: DISPOSICIÓN N° 018. VISTO: EL EXPEDIENTE N° 9910-183-2023 Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, caratulado “DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES- PRESUNTA INFRACCIÓN AMBIENTAL- AUTORES DESCONOCIDOS- SUMARIO N° 33/23- ACTA CDTE, ANDRESITO” y; CONSIDERANDO: QUE, del Acta de Constatación S/N° de fs. 01 y actuaciones consecuentes surge que en fecha 27 de Febrero de 2.022, personal Guardaparque dependiente de este organismo, realiza un patrullaje en la Reserva Privada Yacutinga Lodge, Comandante Andresito, a pedido del Señor Diego Pelinski, responsable de dicha Reserva, constatando mediante recorrida por un sendero hacia el Río Iguazú, la presencia de dos personas portando armas largas de fuego, quienes ante la voz de “Alto Ecología” se dieron a la fuga internándose en la selva, abandonando en el lugar una embarcación de aluminio de 5,95 mts. de largo, año de fabricación 2.019, Serie N° 01172, Astillero Metal Oeste Náutica de color azul, origen Brasil, con escritura en portugués “ILHA DO SOL VIII”, con un motor tipo Rabeta marca Vant, 4 tiempos de 13 HP, color verde y; una (01) Red malla 4 de 2 mts. de ancho por 40 mts. de largo que se encontraba dentro de la embarcación antes descripta, situación por la cual procedieron al secuestro preventivo de dichos elementos y posterior traslado al Puesto Uruzú - Parque Provincial Urugua-í para depósito y resguardo de los mismos, adjuntando fotografía ilustrativa a fs. 03; QUE, en virtud de lo actuado y ante la ausencia de infractores, a fs. 07 interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emite el dictamen legal N° 167/23, sugiriendo se corra traslado del presente mediante Boletín Oficial (conforme lo establece el Artículo 87° de la Ley I-N° 89), otorgando el plazo de 10 (diez) días para presentarse a regularizar el presente, ante la infracción observada, diligencia que se lleva a cabo y cuyas constancias obran agregadas a fs. 08/09/10/11; QUE, habiendo transcurrido el plazo otorgado y no habiéndose presentado persona alguna a reclamar los elementos secuestrados en el presente, a fs. 13 nuevamente interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sugiriendo dar por decaído el derecho dejado de usar y proceder a la sanción correspondiente por incurrir en la prohibición establecida en el Artículo 41° del Decreto Reglamentario N° 944/94, correspondiendo el decomiso de los elementos secuestrados preventivamente conforme lo establece el Artículo 60° Inc. 5) de la Ley XVI-N° 29 (antes Ley 2.932), en virtud del Artículo 49° Inc. 1 y 5 del mismo Decreto; QUE, esta parte comparte plenamente la opinión jurídica y hace propio lo allí expresado, por lo cual se hace necesario dictar el correspondiente dispositivo legal a tales efectos; POR ELLO: EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTA-

BLE DISPONE: ARTÍCULO 1º: DESE por decaído el derecho de defensa dejado de usar, otorgado mediante publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2º: DECOMÍSANSE 01 (Un) Bote de Aluminio de 5,95 mts. de largo, año de fabricación 2.019, Serie Nº 01172, Astillero Metal Oeste Náutica de color azul, origen Brasil, con escritura en portugués "ILHA DO SOL VIII", con un motor tipo Rabeta marca Vant, 4 tiempos de 13 HP, color verde y; una (01) Red malla 4 de 2 mts. de ancho por 40 mts. de largo, conforme lo establece el Artículo 60º Inc. 5) de la Ley XVI-Nº 29 (antes Decreto Ley 2.932) por incurrir en la prohibición establecida en el Artículo 41º del Decreto Nº 944/94, Reglamentario de la Ley antes citada.- ARTÍCULO 3º: DÉJASE constancia que los elementos decomisados en el artículo anterior, se encuentran depositados en resguardo en el Puesto Uruzú, Parque Provincial Uruguai, quedando los mismos a disposición de ésta Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable.- ARTÍCULO 4º: PUBLÍQUESE el contenido del presente Dispositivo legal, por 03 (tres) días consecutivos, a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo establece el Artículo 87º de la Ley I-Nº 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo.- ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CUMPLIDO, ARCHÍVESE. Firmado: Mppc. Facundo Daniel Ringa.-

SC20572 E16106 V16107

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral a cargo de la Dra. María Eugenia Cianci Ortega, sito en Av. Balbino Brañas Nº 85, 2º Piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a los sucesores del causante quien en vida fuera JUAN MIGUEL MONTEJANO, D.N.I. Nº 14.469.332, quien fuera demandado en el "EXPEDIENTE Nº 140986/2018 ARRIOLA JUAN CARLOS C/ CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L. Y OTROS S/ LABORAL", por el término de dos días (2) a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147º, 148º, 149º y ccdtes. del CPCCFyVF), por medio de edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 140986/2018 ARRIOLA JUAN CARLOS C/ CABLE VIDEO IMAGEN CANAL 5 S.R.L. Y OTROS S/ LABORAL" que tramita ante la Secretaría Laboral Nº 2 a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Abril de 2.024. Dra. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

SC20580 E16106 V16107

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 146501/2021 MÁRQUEZ ANDRÉS RICARDO, MÁRQUEZ CARLOS ALBERTO S/ LESIONES GRAVES - PARTÍCIPE NECESARIO", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fecha 30/06/2.023 en favor de los imputados ANDRÉS RICARDO MÁRQUEZ y CARLOS ALBERTO MÁRQUEZ por el delito de LESIONES GRAVES - PARTÍCIPE NECESARIO (Art. 90º en función del Art. 45º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DANIEL ALEJANDRO CANTEROS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a los nombrados, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese Notifíquese".- Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.024.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20581 E16106 V16110

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Uno, sito en calle Misiones y Bolivia, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la Sra. FINKE BÁRBARA L.C. Nº 3.610.214 y RODOLFO KOCH D.N.I. Nº 7.542.308 para que en el término de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "EXPTE. Nº 229/2002 FINKE BÁRBARA Y KOCH RODOLFO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 19 de Abril de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP125073 \$4.860,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRONA ELENA OLINIKA, D.N.I.

N° 8.782.694, en “EXPTE. N° 40199/2022 OLINIKA PETRONA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.024. Dr. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP125075 \$ 4.320,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, en autos “EXPTE. N° 156031/2.022 CANDIA LICIA ANDREA S/ SUCESORIO conexas solicitada en autos 89864/2.022 BORGES DO AMARAL LEONARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de CANDIA LICIA ANDREA D.N.I. N° 40.413.787 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP125081 \$5.940,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, sito en Ricardo Balbín Esq. Juan XXIII, P.B., San Vicente, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° Dos, “EXPTE. N° 122278/2.023 BOESING DELIA LUCILA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. BOESING DELIA LUCILA, D.N.I. N° 14.382.900, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 25 de Abril de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP125082 \$5.400,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Isabel Davalos, sito en calle Lavalle 2.093, 2° Piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los caratulos “EXPTE. N° 55151/2.021 VERA ROGELIO C/ RUPPELT JORGE Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. CITA y EMPLAZA al Sr. JORGE RUPPELT y/o RUPPEL a comparecer a juicio en el término de cinco (5) días y para que constituya domicilio, ubicado en la Ciudad de Eldorado, Misiones, situado en calle Batalla de Obligado N° 3.542 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 33, Folio: 275, Finca: 48886, Sec-

ción 15, Mz. N° 29, Parcela N° 04, Departamento N° 6, Municipio N° 30, Partida Inmobiliaria N° 16928, con una superficie de 630.00m2, linda al Norte con calle Batalla de Obligado, al Sur con el Lote 17, al Este con Espacio Verde Lote 5 y al Oeste con Lote 3, de la Ciudad, Municipio, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, que fuera propiedad de RUPPELT JORGE. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, por dos (2) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (Art. 344° del C.P.C.C.F.yV.F.). Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Misiones, a los 27 días del mes de Marzo del año 2.024. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP125083 \$9.360,00 E16106 V16107

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, contados desde la última publicación, a herederos/acreedores de BARSZCZUK BLADIMIRO MATEO D.N.I. N° 7.586.949 a estar a derecho en “EXPTE. N° 151.186/2.023 BARSZCZUK BLADIMIRO MATEO S/ SUCESORIO”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 17 de Abril de 2.024. Griffiths Miguel Gerónimo. Secretario.-

PP125084 \$3.780,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a la Sra. TERESA C. JAIS D.N.I. N° 3.302.433 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 9 proveniente de la mensura particular simple, Subdivisión Lote 7 del Lote Agrícola 42 Norte, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el “EXPEDIENTE N° 88589/2.023 ERMANTRAUT LILIANA DELIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 26 de Abril de 2.024. Dra. Alejandra Karina Sviercz. Secretaria.-

PP125086 \$4.680,00 E16106 V16107

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta

baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. AMARILLA JORGE EDUARDO, D.N.I. Nº 7.588.621 y de la SRA. CORTES, SILVIA DINA - D.N.I. Nº 4.731.943, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 154168/2022 AMARILLA JORGE EDUARDO Y CORTES SILVIA DINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP125087 \$6.480,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de PAULUK EMMA PAULINA D.N.I. Nº 4.990.968 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 159422/2023 PAULUK EMMA PAULINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP125090 \$5.400,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MICHELITSCH ANGÉLICA RAQUEL D.N.I. Nº 24.918.822 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 86210/2.023 MICHELITSCH ANGÉLICA RAQUEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP125091 \$5.400,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de VIGNOLO DANIEL EDGARDO D.N.I. Nº 12.842.762, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 26516/2024 VIGNOLO

DANIEL EDGARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP125093 \$5.400,00 E16106 V16108

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición Nº 262/22 un cargo de Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Cerro Azul, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia, es la siguiente: CONCURSO Nº 262/22: Un cargo de Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Cerro Azul, de la siguiente manera: MICHALOWICZ RAÚL OMAR, D.N.I. Nº 20.338.959; PAREDES ALEJANDRA CELINA, D.N.I. Nº 32.329.820 y SCHÖCK VALERIA CRISTINA, D.N.I. Nº 32.845.033. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafaña. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP125097 A Pagar \$10.260,00 E16106 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia Nº 1 de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral, con asiento sobre calle Brañas Nº 85, 2º piso de la Ciudad de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a quienes se consideran con derecho a que comparezcan en los autos "EXPTE. Nº 32895/2.024 LA SEGUNDA ART S.A. C/ FEDUZKA ALDANA BERNICE Y OTROS S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN" y acrediten su condición de derechohabiente del causante Sr. ALBERTO ABEL FEDUZKA, D.N.I. Nº 18.465.213. Publíquese por dos días. Puerto Iguazú, Mnes., 26 de Abril de 2.024. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

SC20582 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Correccional, NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a IFRAN JORGE ANTONIO, que en la presente causa "EXPTE. Nº 82276/2020 ca-

ratulado IFRAN JORGE ANTONIO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO, AMENAZAS, Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL EN CONCURSO REAL”, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 07 de Febrero de 2.024 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ..RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a IFRAN JORGE ANTONIO, en la presente causa N° 82276/2.020 caratulada “IFRAN JORGE ANTONIO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO, AMENAZAS, Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL EN CONCURSO REAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 82276/2.020, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas y Desobediencia Judicial, Tres Hechos en Concurso Real, (Art. 89° en función del Art. 92°, Art. 149° bis y 239° todos en función del Art. 55° del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado IFRAN JORGE ANTONIO, de filiación personal en autos, con fecha 22 de Marzo de 2.022, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.-Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, Notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 29 de Abril de 2.024 ...OFÍCIESE..” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20583 E16107 V16111

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en “EXPEDIENTE N° 85449/2.016 OVIEDO JUAN JESÚS S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OVIEDO JUAN JESÚS, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 23 de Marzo de 2.022 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por prescripción con

respecto a OVIEDO JUAN JESÚS en la presente causa N° 85449/2.016 Caratulada: “OVIEDO JUAN JESÚS S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 85449/2.016 Caratulada: “OVIEDO JUAN JESÚS S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL”, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Violación de Domicilio y Amenazas con Arma en Concurso Real. Arts. 150° y 149° bis primer párrafo en función del 55° del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67°, 4° y 5° modificado por Ley 25.990/05 Inc. d y 59° Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la resolución recaída en autos a OVIEDO, JUAN JESÚS, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 29 de Abril de 2.024 ...OFÍCIESE..” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20584 E16107 V16111

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° dos, sito en 25 de Mayo 1.005, en los autos caratulados “EXPTE. 163256/2022 COSTA SERAFIN JULIÁN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por 2 días a los herederos del Sr. COSTA ALBERTO D.N.I. N° 7.464.846, y/o sus herederos y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble objeto de la causa, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que les correspondieran en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Datos del inmueble: Depto. 02, Mun. 11, Secc. 001, Chac. 0000, Manz. 0000, Parc. 0483, U. Funcional 000000, inscripto en el Registro de la Propiedad: Dpto. 02, Tomo, Folio, Finca, Matrícula 1.623. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario de mayor circulación del lugar donde radica el inmueble. Hobus Maximiliano William. Secretario.-

PP125099 \$6.480,00 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Kiczka Elizabeth Inés, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, primer piso, en los autos “EXPTE. Nº 18289/2024 SORIA PUCHETA MATÍAS ROBERTO S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO”. CITA y EMPLAZA a estar a derecho a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al pedido de adición del apellido paterno compuesto solicitado por el Sr. MATÍAS ROBERTO SORIA PUCHETA, D.N.I. Nº 29.624.839, publíquese edicto en el diario oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles posteriores a la última publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Art. 70º del CCyC. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.024. Fdo. Dra. Andrea De Marchi. Secretaria.-

PP125104 \$5.400,00 E16107 V06/06/24

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Aristóbulo del Valle, a cargo Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 2 a cargo Dr. Hobus Maximiliano, de la 2º Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 39092/2023 MACHADO MARÍA ELENA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA al Sr. MARCIANO DUTRA D.N.I. Nº 7.487.768 y/o herederos y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble “Lote 125, Dpto. 2, Municipio 5, Sección 3, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0235, Matrícula 1.524”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les correspondieran en el presente proceso, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 344º del CPCCyVF). Publíquese dos días Boletín Oficial Pcia. Mnes. y diario El Territorio. Fdo. Dra. Salvi Edelmira. Juez. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 29 de Abril del 2.024. Dr. Hobus Maximiliano. Secretario.-

PP125106 \$5.760,00 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, al Sr. WALTER BOYUTUN STARKY, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble: Lote 32 Subdivisión Fracción B de la Localidad y Municipio de Santa Ana, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Depto.: 03, Mun.: 69, Secc. 001, Ch. 0000, Mz.: 0000, Parcela: 031C Parte. Inscripto en el Registro de

la Propiedad Inmueble al Tomo 22, folio 483, Finca Nº 3877 (en mayor extensión) a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 63570/2.023 REBOLLO PATRICIA ELIZABETH C/ STARKY WALTER BOYUTUN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Bandendorpe Yanina Alejandra. Secretaria.-

PP125107 \$6.120,00 E16107 V16108

EDICTO: La Iglesia Evangélica de la Fe Apostólica “La Luz de Esperanza”, P.J. 2220; RNC Nº 5.490 ubicada en Secc. III de Lote 17 de Colonia Alberdi, Departamento Oberá, COMUNICA que la Asamblea General Ordinaria se ha celebrado el día 28 de Abril del 2.024 a las 9:00 horas, no habiendo Quorum se esperó una hora, con 66 miembros presentes. PUNTO 1: Se eligieron 2 Miembros para firmar en el Acta juntamente con Presidente y Secretario. PUNTO 2: Tratamiento y aprobación de Memoria, Balances e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/01/24. Pastor Hilario Ansson. Presidente.-

PP125108 \$3.960,00 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, Piso 2, de la Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de CASTILLO, PEDRO JAVIER con D.N.I. 22.814.027, “EXPTE. Nº 34590/2.023 CASTILLO PEDRO JAVIER S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024. Abg. Mariana Perello. Secretaria.-

PP125110 \$4.860,00 E16107 V16109

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 144326/2.023 RIVAS ROBERTO OMAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de RIVAS ROBERTO OMAR D.N.I. Nº 14.636.610 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.024. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP125112 \$4.860,00 E16107 V16109

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande de Primera Categoría, Misiones Sec. Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Nancy Noemí Barbieri, sito en Beltrán entre Ayacucho y Alberdi de Campo Grande, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GRIMM SEBASTIÁN OSCAR D.N.I. N° 38.381.406 en autos “EXPTE. N° 47076/2.024 GRIMM SEBASTIÁN OSCAR S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario del lugar. Campo Grande, Misiones, 30 de Abril de 2.024. Barbieri Nancy Noemí. Juez.- PP125113 \$4.860,00 E16107 V16109

EDICTO: El Juzgado Paz de Campo Viera perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Av. Del Té S/N de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo Oscar Mondo y Secretaría Actuante N° 1, CITA y EMPLAZA al Sr. SCHEFFER CARLOS ALBERTO D.N.I. 12.843.648, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 101754/2.023 CETROGAR S.A. C/ SCHEFFER CARLOS ALBERTO P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Campo Viera, Misiones, 24 de Abril de 2.024. Guillermo Oscar Mondo. Juez.- PP125114 \$3.960,00 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera categoría de Itaembé Miní, sito Avda. 147 S/N, a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert, Juez; Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 16183/2.023 POLJOVICH, ALBERTO MARTÍN Y MEDINA DREWES, MARÍA EVA SERENA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. DREWES, MARÍA EVA SERENA, D.N.I. N° 10.308.992 y del Sr. POLJOVICH ALBERTO MARTÍN, D.N.I. N° 4.990.276 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.024. Martínez Luciana María. Secretaria.- PP125115 \$5.400,00 E16107 V16109

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. JUAN

ANTONIO DE OLIVEIRA C.I. N° 60.433 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote Quinta 9 de la manzana 134, proveniente de mensura particular simple Colonia San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Misiones, en el “EXPEDIENTE N° 150905/2.023 ROLIN JANIRA ILVA C/ DE OLIVEIRA JUAN ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 29 de Abril de 2.024. Dra. Cintia Marlene Serfas. Secretaria.- PP125116 \$4.680,00 E16107 V16108

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. N° 42420/2.024 DOMÍNGUEZ FRANCISCO Y HOFFMANN WILMA MABEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMANN WILMA MABEL, D.N.I. N° 4.487.418, y DOMÍNGUEZ FRANCISCO D.N.I. N° 4.866.329, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese edicto por un (1) día. Posadas, Misiones, 22 Abril de 2.024. Dra. María Carla López. Secretaria.- PP125117 \$1.620,00 V16107

EDICTO: LA JUNTA ELECTORAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL MISIONES (IPSM) COMUNICA que por Resoluciones N° 0011/2024 y N° 0012/2024 de fecha 03 de Mayo de 2.024 que se ha decidido OMITIR la realización de los comicios en el sector de Rama Activa por haberse oficializado una única lista. Por lo que son PROCLAMADAS la Licenciada CÓRDOBA SARVERRY MARÍA FLORENCIA, D.N.I. N° 34.603.453 y el Dr. RÍOS JOSE LUIS D.N.I. N° 22.488.754, como Directores Titulares y Suplente, respectivamente, de Rama Activa del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones. DECLARAR que la Asunción de los Directores nombrados se fija para el día 01 de Julio del año 2024 a las 10:00 hs.//// Comuníquese. Dese a publicidad en el Boletín Oficial y en los medios locales. Tomen conocimiento el Directorio del IPSM y los apoderados de las listas. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. Y por otra parte OMITIR la realización de los comicios en el sector de Rama Pasiva. PROCLAMAR a la Sra. TABARES SANTA CELIA D.N.I. N° 16.205.164, y al Sr. MAZUR JOSÉ D.N.I. N° 17.608.800, como Directores Titular y Suplente, respectivamente, de la misma Rama Pasiva del Instituto de Previsión Social de la

Provincia de Misiones. - DECLARAR, que la Asunción de los directores nombrados en el artículo anterior se fija para el día 01 de Julio del año 2024. REGÍSTRESE. Comuníquese. Dese a publicidad en el Boletín Oficial y en los medios locales. Tomen conocimiento el Directorio del IPSM y los apoderados de la lista. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. – FDO. Abg. Jair Miguel Ángel Dib. Presidente Junta Electoral.-

SC20598 V16107

CONVOCATORIAS

VALOIS S.A.C.I. F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I. F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 05 de Abril del 2.024 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo del 2.024 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional Nº 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234º de la Ley 19.550.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2.023 y su destino.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234º, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de Quórum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 17/05/2.024 a 09:30 horas, y en la misma sede social.-
ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP125021 \$17.100,00 E16103 V16107

RATTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los accionistas de Ratti Construcciones Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2.024, en la sede social

sito en Coronel López Nº 2.138, Piso 5, de la Ciudad de Posadas, en Primera Convocatoria a las 10:00 horas y en Segunda Convocatoria a las 10:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación contable del Artículo 234º Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2.023.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de la remuneración al Directorio.

PABLO MARTÍN RATTI. Presidente.

PP125024 \$12.600,00 E16103 V16107

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124, Nº 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el lunes 20 del mes de Mayo de 2.024, a las 18:00, mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Punto Segundo. Motivos para la realización de la Asamblea fuera del término previsto.

Punto Tercero. Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31/12/2.023.

Punto Cuarto. Propuesta de Distribución de utilidades Ejercicio 2.023.

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP125049 \$20.700,00 E16103 V16107

ASOCIACIÓN EFA SAN VICENTE DE PAÚL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación EFA San Vicente de Paúl, Personería Jurídica A-1295, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 Mayo 2.024, a las 08:00 en Ruta Nacional Nº 14, Km. 974, San Vicente, para tratar el siguiente:

TEMARIO

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura Acta anterior.
- 3) Consideración de las Memorias, los Inventarios, Balances Generales e Informes de Revisores de Cuenta de Gastos y Recursos de los Ejercicios Económicos del año 2.022 y 2.023.
- 4) Consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 2.022 y 2.023.
- 5) Elección y/o Renovación de mandatos por vencimiento del período: José Leal, Marta Da Silva, Jorge de Meira Silva, Yanina Benitez, Nélda Grahl y Carolina Caitano; elección de dos socios para cumplir mandato de Raquel Martinelli y Héctor Kirch por renuncia.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 7) Presupuesto 2.024 y modificación valor cuota de estadía.

JOSÉ LEAL. Presidente.

YANINA MARISEL BENÍTEZ. Secretaria.-

PP125072 \$6.120,00 E16106 V16107

ASOCIACIÓN CIVIL ROTARIA
DE LEANDRO N. ALEM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los asociados de la Asociación Civil Rotaria de Leandro N. Alem a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 2.024 a las 20:00 horas en el local Urquiza y los Lapachos de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Efectivo correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.
- 4) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente el Ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.
- 5) Plan de trabajo anual.

Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los cuales se encuentran disponibles de 7:00 a 11:30hs. y de 16:00 a 18:00hs. de lunes a viernes.

OSCAR BURTNIK. Presidente.

NORMA B. MARTINEZ. Secretaria.

PP125077 \$7.200,00 E16106 V16107

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS NACIONALES
DE CANDELARIA MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales de Candelaria Misiones, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Mayo de 2.024 a las 8:30 horas, en sede del domicilio social sito en Av. B.R. González, Mz. 88, Barrio 2 de Febrero de la Ciudad de Candelaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
- 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período Enero del año 2.024 hasta Diciembre del año 2.025.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 6) Aclaraciones del Presidente respecto a la elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y las razones del tratamiento de los dos Estados Contables en esta Asamblea.

MIGUEL ÁNGEL CRISTALDO.-

PP125096 \$7.560,00 E16106 V16107

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de Maceva Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo del 2.024, a las 8:00 horas en su sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3.995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente del Directorio.
- 2) Resolver y autorizar la constitución y participación de Maceva S.A. en una nueva sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al depósito previo de las acciones.-

ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-

PP125101 \$9.900,00 E16106 V16110

ASOCIACIÓN CLUB DE ABUELOS
JUBILADOS Y PENSIONADOS
EVA PERÓN ITAEMBÉ MINÍ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Club de Abuelos Jubilados y Pensionados Eva Perón Itaembé Miní, Personería Jurídica A-2588, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 del mes de Mayo del año 2.024, a las 9 horas en el lugar de esta entidad de la Localidad de Posadas, B° 44 Viv. Casa 25, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 6-30-2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de entidad en los horarios de 9 a 11hs., el padrón de socios con derecho voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BERTOLOTTI VICENTE R. Presidente.-

PP125109 \$5.760,00 E16106 V16107

CLUB EMPLEADOS COOPERATIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Cooperativa, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 28 de Mayo de 2.024 a las 12:15 horas, en la sala de reuniones de la Cooperativa, ubicado en calle Martín M. de Güemes y Las Yervas, de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros.
- 3) Explicación a los Señores Socios de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Revisores de Cuenta y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 5) Consideración y destino de los Resultados de los Ejercicios.

cicios.

6) Establecer valor de la cuota social.

De los Estatutos Sociales: Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

ANTONIO O. MARTÍNEZ. Presidente.

MARIANA K. RATOZCKI. Secretaria.-

PP125098 \$8.640,00 E16107 V16108

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL, CULTURAL
Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

8 DE NOVIEMBRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social, Cultural y Deportivo de Empleados Municipales 8 de Noviembre, Personería Jurídica N° A-2342, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo del año 2.024, a las 19:00 horas, en la sede social del club, sito en Av. Libertad S/N, de las 2.000 hectáreas, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2.023.
- 4) Elección de nueva Comisión Directiva.

Se establece que las listas completas para participar de las elecciones, según el punto 4 del Orden del Día, deberán ser presentadas en las oficinas de la Vicepresidente del Club, sito en las instalaciones de la Escuela 615, y/o en la oficina del Secretario del Club, en el Corralón Municipal, sito en calle El Tordo y El Halcón, que atenderá en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 24 de Mayo de 2.024, sin plazos ni prórrogas. Los padrones de socios con derecho a voto, se encuentran en las oficinas mencionadas y ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones.-

BENÍTEZ CHÁVEZ AMADO RAMÓN. Presidente.-

PP125102 \$7.920,00 E16107 V16108

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
EL ALCÁZAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados el Alcázar, Personería Jurídica A-1941, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Mayo de

2.024 a las 16:30hs. en la sede de la entidad, sito en Colón y Matienzo S/N del Alcázar, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por su Presidente.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 4) Lectura y consideración Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) Elecciones miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.
- 6) Fijación del importe de la cuota social.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 8 a 11 de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.-

COMISIÓN DIRECTIVA

PP125120 \$8.280,00 E16107 V16108

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES

APA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Protectora de Animales APA Alem, Personería Jurídica A-4111, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Mayo del año 2.024 a las 20:00 horas en Vélez Sarsfield 707, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.021.
- 3) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.022.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimien-

to de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

SILVINA FARIZA. Presidente.-

PP125126 \$6.480,00 E16107 V16108

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2.024.

LLAMAR a LICITACIÓN PRIVADA a los efectos de la adquisición de ropa de trabajo y calzados para personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.

APERTURA: 14 de Mayo de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gov.ar).

FORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.

PP125100 A Pagar \$6.480,00 E16106 V16107

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2.024.-

OBJETO: Compra de una MÁQUINA MOTONIVELADORA 0 KM.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Veinte Millones (\$ 320.000.000).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se adquiere en la sede de la Municipalidad a partir del 29/04/2.024.

PRECIO PLIEGO: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).

FECHA DE APERTURA: 15/05/2.024.

HORA: 11:00hs.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, Misiones 100.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Departamento de Recaudaciones, Tel. 3757-480663.-

PP125118 A Pagar \$4.860,00 E16106 V16108